

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Empleo, de fecha 5 de septiembre de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2024, EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (3ª).

La Presidencia de esta Diputación, con fecha de 27 de junio de 2024, dictó la resolución número 1.506: “Aprobación de la gestión y ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2024”.

Consta en el punto 4ª de la parte dispositiva de dicha resolución: *“La efectividad de los puntos anteriores y, por tanto, el inicio de la ejecución de las obras/servicios del PFEA 2024, queda sometida a la condición suspensiva consistente en que se dicte la correspondiente Resolución de concesión de subvención para la financiación de materiales por la Consejería competente de la Junta de Andalucía”.*

Con fecha 26 de julio de 2024, se ha notificado la Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, destinadas a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024.

Asimismo, por la Presidencia de esta Diputación, se han dictado resoluciones de aprobación y ejecución de obras y servicios municipales financiados con cargo al PFEA 2024, en virtud de convenios de cooperación suscritos entre Ayuntamientos y Diputación, en las siguientes fechas:

- 1ª aprobación: Resolución número 1.991, de fecha 28 de agosto de 2024.
- 2ª aprobación: Resolución número 2.015, de fecha 2 de septiembre de 2024.

El SEPE ha dictado Resoluciones de concesión de subvención de las siguientes obras/servicios, notificadas con fechas 5 de septiembre de 2024, por los importes que se relacionan, por lo que procede la aprobación del gasto total correspondiente, previo al inicio de las mismas y que se recogen en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	EELL	3ª APROBACIÓN OBRAS PFEA 2024	ACUERDO	SEPE Y AYTO	MAT	TOTAL REAL
04005242C02	A. ALBOLODUY	ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN ALBOLODUY 2024-Fase:1	RESOLUCIÓN 02.04.2024	64.316,84	42.444,82	106.761,66
04006242C01	A. ALBOX	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALBOX Y BARRIADAS 2024-Fase:1	PLENO 21.06.2024	85.045,59	8.504,55	93.550,14

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=bzMidfz9S1M22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 10/09/2024 - 12:15:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/09/2024 12:03:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





04006242C03	A. ALBOX	MEJORAS EN EL C.G.C. DE ALBOX 2024 1ª FASE	J.GOBIERNO 31.07.2024	15.960,00	6.750,00	22.710,00
04007242C02	A. ALCOLEA	ACTUACIONES URBANAS EN ALCOLEA 2023- Fase 2	RESOLUCIÓN 17.04.2024	103.455,26	57.673,24	161.128,50
04008242C02	A. ALCÓNTAR	URBANIZACIONES EN ALCÓNTAR 2023- Fase:2	J.GOBIERNO 19.04.2024	46.763,03	26.795,03	73.558,06
04009242C02	A. ALCUDIA DE MONTEAGUD	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN ALCUDIA DE MONTEAGUD 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 27.05.2024	22.321,93	13.297,93	35.619,86
04010242C01	A. ALHABIA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ALHABIA 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 25.06.2024	38.506,20	3.850,62	42.356,82
04011242C02	A. ALHAMA DE ALMERÍA	MEJORA DE PLAZA DE ESPAÑA Y ALEDAÑOS EN ALHAMA DE ALMERÍA 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 23.04.2024	64.890,79	43.198,76	108.089,55
04012242C03	A. ALICÚN	MEJORAS EN CEIP ALICUN-HUECIIJA 2024 EN ALICÚN 2024 1 FASE	RESOLUCIÓN 02.07.2024	31.787,00	13.443,75	45.230,75
04103242C05	A. ALMERÍA	MEJORAS EN CEIP LA CHANCA DE ALMERIA 2024 1ª fase	RESOLUCIÓN 09.07.2024	31.787,00	13.443,75	45.230,75
04018242C01	A. ARMUÑA DE ALMANZORA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ARMUÑA DE ALMANZORA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 26.2.2024	35.053,92	3.505,39	38.559,31
04018242C02	A. ARMUÑA DE ALMANZORA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS EN ARMUÑA DE ALMANZORA 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 18.04.2024	22.286,63	21.694,61	43.981,24
04019242C01	A. BACARES	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMINOS EN BACARES 2024- Fase:1	RESOLUCION 25.6.2024	25.029,03	2.502,90	27.531,93
04020242C02	A. BAYÁRCAL	ACTUACIONES URBANAS EN BAYÁRCAL 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 09.04.2024	30.273,25	22.795,23	53.068,48
04021242C02	A. BAYARQUE	TERMINACIÓN DE MURO EN CALLE COLLADO BAYARQUE 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 22.04.2024	30.847,18	17.949,18	48.796,36
04022242C02	A. BÉDAR	PAVIMENTACIONES E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BÉDAR 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	26.533,79	17.193,78	43.727,57
04023242C02	A. BEIRES	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BEIRES 2023- Fase:2	PLENO 18.04.2024	25.487,45	18.145,44	43.632,89
04030242C03	A. CANJÁYAR	MEJORAS EN C.E.I.P. SANTA CRUZ , CANJAYAR 2024	RESOLUCION 03.07.2024	31.787,00	13.443,75	45.230,75
04031242C02	A. CANTORIA	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EN CANTORIA 2024- Fase: 1	J.GOBIERNO 08.04.2024	110.647,20	62.899,18	173.546,38
04036242C02	A. CHERCOS	MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE CHERCOS 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 16.05.2024	19.147,60	13.349,59	32.497,19
04037242C02	A. CHIRIVEL	URBANIZACIONES EN CHIRIVEL 2023- Fase:2	J.GOBIERNO 07.03.2024	134.055,19	67.199,18	201.254,37
04041242C02	A. ENIX	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN ENIX 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 08.03.2024	24.441,10	13.497,10	37.938,20
04043242C02	A. FELIX	MEJORAS URBANÍSTICAS EN FELIX 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 06.03.2024	26.564,70	19.646,69	46.211,39

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=bzMidfb9S1M22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 10/09/2024 - 12:15:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/09/2024 12:03:10
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



04044242C02	A. FINES	MEJORAS EN LOS ACERADOS DE C/ SAN ESTEBAN Y AVDA. JUAN CARLOS I DE FINES 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 07.03.2024	35.107,60	20.099,59	55.207,19
04044242C03	A. FINES	MEJORAS EN C.E.I.P. RAFAELA FERNÁNDEZ DE FINES 2024 (1ª Fase)	J.GOBIERNO 02.07.2024	31.787,00	13.443,75	45.230,75
04046242C01	A. FONDÓN	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN FONDON 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 18.04.2024	26.224,05	2.622,40	28.846,45
04051242C02	A. HUÉCJA	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN HUÉCJA 2024- Fase:1	RESOLUCION 04.04.2024	37.191,45	23.095,44	60.286,89
04052242C01	A. HUÉRCAL DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN HUÉRCAL DE ALMERÍA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 16.04.2024	61.000,00	6.100,00	67.100,00
				1.238.297,77	588.585,65	1.826.883,42

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

MATERIALES 2024		AÑO 2024 60%	AÑO 2025 40%		
75% JUNTA	3.655.966,37	2.193.579,82	1.462.386,55	1.096.789,91	MARZO 2025
				365.596,64	JUNIO 2024
25% DIPUTACIÓN	1.218.655,46	731.193,28	487.462,18		
	4.874.621,83	2.924.773,10	1.949.848,73		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores partícipes en las obras/servicios del PFEA 2024, se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad:

	50% M.O	60/40 MAT	TOTAL
AÑO 2024	619.148,88	353.151,39	972.300,27
AÑO 2025	619.148,89	235.434,26	854.583,15
	1.238.297,77	588.585,65	1.826.883,42

Constan en la Sección Unidad de proyectos PFEA, los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas anteriormente y que han sido previamente aprobados por los respectivos Ayuntamientos, procediendo su aprobación por la Diputación de Almería a la vista de los informes de los coordinadores de Seguridad y Salud de las obras en construcción, en los que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Asimismo, el total de las subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	rUPcAY2w3yWxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/09/2024 12:03:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rUPcAY2w3yWxxcHlqFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La competencia sobre aprobación de proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto número 1.895, de 19 de julio de 2023, apartado 1 letra b).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2024 que se relacionan en la parte expositiva y por los importes detallados.

2º) Aprobar un gasto por importe de un millón ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (1.826.883,42), de los cuales, un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y siete euros con setenta y siete céntimos (1.238.297,77), se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y quinientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco con sesenta y cinco céntimos (588.585,65) al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2024, novecientos setenta y dos mil trescientos euros con veintisiete céntimos (972.300,27), distribuidos asimismo, en seiscientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (619.148,88) a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social y trescientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y un euros con treinta y nueve céntimos (353.151,39) al coste de los materiales; quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2025, ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con quince céntimos (854.583,15), a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.

3º) Aprobar los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas en la parte expositiva, de los que se dará traslado a la Delegación de la Consejería de Empleo en Almería, de la Junta de Andalucía.

4º) Publicar esta resolución en la sede electrónica/página web en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=bzMldfzb9S1M22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 10/09/2024 - 12:15:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/09/2024 12:03:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rUPcAY2w3yWxxcH1qFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

